

Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica



Benemérita  
Imprenta Nacional  
Costa Rica

JORGE EMILIO  
CASTRO FONSECA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
JORGE EMILIO CASTRO  
FONSECA (FIRMA)  
Fecha: 2024.04.08  
15:59:30 -06'00'

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 9 de abril del 2024

AÑO CXLVI

Nº 62

132 páginas



# Renovamos

nuestro sitio web transaccional

[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)

**¡Más fácil para usted!**

**Solicitud N° 2024-647.**—Ref.: 35/2024/2714.—Paulina Emilia Gutiérrez Vallejos, cédula de identidad: 5-0128-0508, solicita la inscripción de:

**G  
O 2**

como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Santa Cruz, Tamarindo, San José de Pinilla, costado oeste de la plaza de deportes. Presentada el 14 de marzo del 2024, según el expediente N° 2024-647. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2024852711 ).

**Solicitud N° 2023-2662.**—Ref.: 35/2023/7176.—German Guillermo Solano Murillo, cédula de identidad N° 401170228, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, San Carlos, Venecia, del puente de Los Negritos, dos kilómetros al sur. Presentada el 22 de noviembre del 2023, según el expediente N° 2023-2662. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Giovanna Mora Mesén, Registradora.—1 vez.—( IN2024852739 ).

**Solicitud N° 2024-589.**—Ref.: 35/2024/2459.—Clemente Zapata Mora, cédula de identidad N° 3-0192-0853, solicita la inscripción de:

**1  
6 C**

como marca de ganado, que usará preferentemente en Limón, Siquirres, Pacuarito, altos de Pacuarito, ocho kilómetros al sur del centro de Pacuarito, Finca Mirador. Presentada el 07 de marzo del 2024, según el expediente N° 2024-589. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2024852749 ).

**Solicitud N° 2024-676.**—Ref.: 35/2024/2811.—Ben Jesús Campos Naranjo, cédula de identidad: 1-1221-0646, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en San José, Pérez Zeledón, La Amistad, un kilómetro norte de la Escuela San Gabriel. Presentada el 19 de marzo del 2024, según el expediente N° 2024-676. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2024852806 ).

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

### EDICTOS

#### Asociaciones civiles

ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociacion De Productores De San Rafael De Santa Cecilia, con domicilio en la provincia de: provincia 05 Guanacaste, cantón 10 LA CRUZ,, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: capacitar personas en el campo de la actividad

agrícola, ganadera y afines. buscar alternativas de producción, comercialización, mejoras en la producción de las actividades agropecuarias y afines.. Cuyo representante, será el presidente: Julio Cesar Baltodano Medrano, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2024 asiento: 202659.—Registro Nacional, 22 de marzo de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852487 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociacion Presbiteriana Reformada SDG, con domicilio en la provincia de: provincia 01 San José, cantón 15 Montes de Oca, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: la extensión del evangelio de Jesucristo, crear programas y o actividades de ayuda social y evangelización para grupos vulnerables de costa rica como personas en condición de calle, personas privadas de libertad y familias, niños, niñas y jóvenes en riesgo social. Cuyo representante, será el presidente: Harvin de Jesús Briceño Rivera, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2024 asiento: 184624.—Registro Nacional, 22 de marzo de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852488 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociacion de Emprendedores Playa Espadilla, con domicilio en la provincia de: provincia 06 Puntarenas, cantón 06 Quepos,, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: proteger y preservar los ecosistemas costeros y marinos, incluyendo la flora y fauna autóctonas, a través de actividades de limpieza, educación ambiental y promoción de prácticas sostenibles. Cuyo representante, será el presidente: Maryfe Ramírez Camacho, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2024 asiento: 103077.—Registro Nacional, 22 de marzo de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852489 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociacion de Mujeres Del Caribe Sur Amucas, con domicilio en la provincia de: provincia 07 Limón, cantón 04 Talamanca, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover el desarrollo del emprendimientos productivos y sustentar un soporte emocional para sus afiliadas. Realizar eventos para sus afiliadas y terceras personas puedan desarrollar, exponer y vender sus bienes y servicios derivados de sus emprendimientos, realizar contratos de alquiler de instalaciones físicas para la capacitación y el desarrollo de emprendimientos productivos.... Cuyo representante, será el presidente: Jenny Susana Ampie Sánchez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles

a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 713047.—Registro Nacional, 22 de marzo de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852490 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Cristiana N N Visión de Dios, con domicilio en la provincia de: provincia 02 Alajuela, cantón 06 Naranjo,, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: A) predicar y dar a conocer por todos los medios lícitos las enseñanzas contenidas en la santa biblia, b) promover el desarrollo espiritual y social del ser humano, de conformidad en las enseñanzas contenidas en la santa biblia, c) difundir públicamente la palabra de dios para beneficio espiritual y social de la comunidad.. Cuyo representante, será el presidente: Ervin José Fernandez Saravia, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2024 asiento: 184050.—Registro Nacional, 01 de abril de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852492 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-290358, denominación: Asociación Olimpíadas Especiales. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2024, asiento: 180491.—Registro Nacional, 01 de abril de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852493 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Vecinos de Playa Hermosa Unida, con domicilio en la provincia de: provincia 06 Puntarenas, cantón 11 Garabito, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover el bienestar social, ecológico y económico de la comunidad de Playa Hermosa de Jacó, mediante programas educativos y culturales que fomenten la inclusión, el respeto a la diversidad y la participación ciudadana. desarrollar proyectos de conservación ambiental que contribuyan a la preservación de los ecosistemas locales, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la gestión responsable de los recursos naturales. Cuyo representante, será el presidente: Roberto Vargas Badilla, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2024 asiento: 123786.—Registro Nacional, 01 de abril de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852494 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Turismo Ecológico y Sostenible para el Desarrollo de las Islas Venado Y Chira, con domicilio en la provincia de: provincia 06 Puntarenas, cantón 01 Puntarenas, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: el desarrollo turístico sostenible, la conservación de la ecología del lugar, la pesca, el transporte marítimo de turistas. Cuyo representante, será el presidente: Jafet David Juárez Salas, con las facultades que establece

el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2024, asiento: 144493.—Registro Nacional, 01 de abril de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852495 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Centro De Avivamiento Remanente De Paz, con domicilio en la provincia de: Provincia 02 Alajuela, Cantón 16 Río Cuarto, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: difundir La Palabra De Dios y el amor cristiano mediante Actividades Evangélicas. Instruir y estimular la enseñanza y practica de La Doctrina Cristiana Evangélica. Cooperar con demás asociaciones y denominaciones que practiquen La Fe Cristiana Evangélica. Brindar asistencia espiritual y social a cualquier persona que la requiera sin distinción de credo, color, sexo, nacionalidad, edad o posición social, con especial atención a personas en estado de vulnerabilidad. Cuyo representante, será el presidente: Orlando Carvajal Mesen, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2024 Asiento: 185243.—Registro Nacional, 01 de abril de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852496 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Club Deportivo Man UH Santa Ana, con domicilio en la provincia de: provincia 01 San José, cantón 09 Santa Ana, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Dirección, coordinación, organización, supervisión, promoción, incluyendo el jueceo y todo lo relacionado con los deportes de ajedrez, atletismo, baile deportivo, baloncesto, balonmano, beisbol, billar, boliche, ciclismo, deportes acuáticos, deportes de montaña, físico culturismo, fitness..... Cuyo representante, será el presidente: Johnnatan Eduardo Vargas Hernández, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2024, asiento: 196399.—Registro Nacional, 01 de abril de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852497 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación Cámara de Ganaderos Brunca Puntarenas, con domicilio en la provincia de: Provincia 06 Puntarenas, cantón 03 Buenos Aires. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Combate al hurto y robo de animales vacunos y equinos. Luchar por la mejora del hato ganadero de la Región Brunca. Cuyo representante, será el presidente: Freddy Martín Cardoza Sánchez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 637683, con adicional(es) tomo: 2024, asiento: 218582, tomo: 2023, asiento: 749343.—Registro Nacional, 02 de abril de 2024.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2024852499 ).